Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020)

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO, POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO

NOTIFICA

Al CONSORCIO SERVICIOS DE TRÁNSITO DE VILLAVICENCIO-SERTRAVI, en su condición de vinculado, el auto del primero (01) de diciembre de 2020, por medio del cual se **RECHAZA POR EXTEMPORÁNEA** la impugnación allegada por el señor NILSON RAFAEL MIRANDA VEGA.

En dicha providencia el Juzgado textualmente resolvió:

"Por lo anterior, concluye el despacho, que, vencido el término oportuno para impugnar la decisión, lo procedente es ***RECHAZAR POR EXTEMPORÁNEA*** *la impugnación presentada por el accionante y enviar el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.*

Comuníquese esta determinación al accionante NILSON RAFAEL MIRANDA VEGA por el medio más expedito, dejándose las constancias de rigor en el sistema siglo XXI. "

YEISON ANDRÉS SARRIA BARRIOS
Secretario